

Departamento de Personal

PARRAL, 0 5 Feb 2015

ALCALDESA DE PARRAL

DECRETO EXENTO Nº: 1.286/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) MARIA CECILIA MORALES CRUZAT, Técnico, Grado 12° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	06.02.2015.	06.02.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/EGP/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo!

- Personal.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

Parral, 05/02/2015.-

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MORALES	CRUZAT	MARIA CECILIA	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
8900071-8	12°		
R.U.T.	Grado		
DIDECO	ORG.COMUNITARIAS		
Dirección		Unidad	
correspondiente al año		Parral, solicito Feriado Lega con lo señalado en la Estatuto Administrativo para	
A contar desde el: 06.02.	2015 hasta el: 06.02	.2015	
	/		
V° B° Jefe Directo		Firma Funcionario	
PAL		Firma Funcionario	